Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: 0534-226-396

RESOLUCION Nº 107 /2.010.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBAN EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 REALIZADA POR LA INSTITUCION MUNICIPAL LA OBRA "CONSTRUCCION RESTAURACION E ILUMINACION SALIDA DE LA CIUDAD 2DA. PARTE".----------

Ybycuí, 06 de julio del 2.010.-

VISTA; La Resolución Nº 62/2.010 por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Ybycui, para la contratación de una empresa para la **"CONSTRUCCION E ILUMINACION SALIDA DE LA CIUDAD 2DA. PARTE" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2.009,** por la vía de Licitación por Concurso de Oferta; y,

CONSIDERANDO; Que, el Ejecutivo Municipal, a través del referido mensaje de fecha 06 de julio del corriente ha solicitado a la Junta Municipal la aprobación de la Adjudicación por Concurso de Ofertas, para la Obra **"CONSTRUCCION RESTAURACION E ILUMINACION SALIDA DE LA CIUDAD 2DA. PARTE",** para su estudio y consideración, que fuera adjudicada al **Arq. Alberto Sosa Lezcano**, y por decisión de la mayoría de los concejales en dicha sesión se aprueba la adjudicación de dicha empresa.

Que, La Junta Municipal después de un minucioso análisis, aprobar la adjudicación a Licitación por Concurso de Ofertas para la Obra **"CONSTRUCCION RESTAURACION E ILUMINACION SALIDA DE LA CIUDAD 2DA. PARTE"**, y autorizar al Ejecutivo Municipal para realizar la adjudicación, tal como lo establece La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2.010 al **Arq. Alberto Sosa Lezcano,** para la **"CONSTRUCCION E ILUMINACION SALIDA DE LA CIUDAD 2DA. PARTE", con un monto de Gs. 147.900.000 (Gs. Ciento cuarenta y siete mil, novecientos mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º; COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI SECRETARIA

Prof. Sandra H. Benítez
Secretaria Junta Municipal
Ybycui, 06 de junio del 2.010

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI PRESIDENCIA

Saturnino Fanego
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quien corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Lic. Liza M. Giménez
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal